

5 centimos.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 a capital, un mes, 75
 nos de peseta.
 En trimestre, 2 pesetas.
 Fuera de la capital, un
 es, 90 centimos.
 En trimestre, 2'50 pts.
 Pagos adelantados.

Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

5 centimos.
 Dos líneas
 El
 de
 anuncios
 se publica los domingos.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

Sumario:— Mandas piadosas.
 Miscelánea.—Revista extranjera.
 —Selecta.—Operaciones del Banco de España.—En la exposición.
 —Las pieles.—Noticias.—Telegramas.—Los mercados.—Boletín religioso.

MANDAS PIADOSAS

La proximidad del Día de difuntos nos trae á la memoria la carga impuesta, y á veces onerosísima, por el derecho nuevo que informa á nuestra legislación, á las mandas piadosas por el alma de los testadores, que en fecha reciente se quiso equiparar á los legados hechos á favor de personas extrañas á los mismos testadores.

Todo impuesto, carga ó gravamen sobre estas mandas piadosas es notoriamente impio, por ir de un modo directo contra el deber de la propia salvación que es superior ó preferente al de conservación de la vida, que, en el orden natural y ordinario de las cosas, es el primero de nuestros deberes en relación con nuestra persona. Y esto es así porque, como preguntaba el Salvador de los hombres (Marc., VIII, 37): «¿Qué dará el hombre en cambio de su alma?» Y como decía Job (XVII, 14): «El cuerpo pertenece á la corrupción, y él dice á los gusanos: Vosotros mis hermanos sois», porque (Gen., III, 19) «polvo es y en polvo se ha de convertir».

Por eso las legislaciones cristianas, la española antes de la revolución, no sólo eximieron de cargas á los legados piadosos, sino que los provocaban, fomentaban é imponían; y de tal acción verdaderamente tutelar del Poder público surgieron esas ingentes y copiosísimas obras de misericordia, hospitales, orfanatorios, dotes para doncellas, asilos para la viudez ó la ancianidad, becas para los estudios; todo el capital inmenso que acumuló, no el ahorro egoísta, sino la liberalidad cristiana, en los siglos de fe; y disipó en pocos años la escandalosa desamortización de los ilustrados desamortizadores.

Y es que nuestros padres, más cristianos que nosotros y más sabios, conocieron mejor y practicaron muy bien aquellas palabras sagradas (Tob. IV, 11): «La limosna libra del pecado y de la

muerte; y no sufre que el alma entre en la región de las tinieblas.»

Este fué, es y será el fundamento incommovible de fe, de razón, de derecho natural, de precepto divino, de prudencia y de sana economía privada y aun social, por amor de sí y santo temor de Dios, de esos legados por el alma que ahora contraria, difícil y quiere borrar de las costumbres el naturalismo, carcoma de nuestra vida nacional y enemigo de Cristo y de los cristianos.

Mas, aparte de esto y en el orden meramente jurídico, es también una monstruosidad el gravar las mandas piadosas. Porque el impuesto solo puede imponerse sobre riqueza que se transmite, y la herencia, en rigor, no es transmisión por lucro ó ganancia ó utilidad del transmisor, y por aquello de la sabiduría romana: *Haeres cuasi berus*, especialmente en las sucesiones directas, en las que el sucesor es como condómino con el causahabiente, aparte de que puede suceder en algunos casos que sea la herencia una carga ó pérdida cierta, en los cuales, como dice Proudhon, el Estado, para ser justo, debiera conceder auxilios, ya que cobra tributo por razón de utilidad en el heredero; y en razón á que las herencias son de los herederos *sive dannum habent, sive lucrum*, como se lee en el cuerpo del derecho.

Ahora bien: ¿puede darse herencia más directa que la del testador que instituye legado por su alma, y de este modo se hace heredero de sí mismo, si vale decirlo? ¿Cómo, no ya en el orden natural, sino en el legal ó jurídico-positivo, podrá haber la ficción de equiparar el alma del testador con las personas extrañas al testador?

Y si el impuesto de transmisión de bienes por herencia se sujeta á una tarifa ó escala en la que la cuantía del impuesto está en razón inversa del parentesco entre causahabiente y heredero ó legatario, la razón legal obliga, no á imponer sino á eximir totalmente de tributación á los legados por el alma, á todas las mandas piadosas, pues tan libre de gravamen ha de ser el medicinar el alma ó vestirla de méritos con las limosnas y sufragios, como lo es de hecho y de derecho medicinar ó vestir el cuerpo.

MANUEL S. ASENSIO

MISCELÁNEA

Tan *fiambre* son las materias que tratamos en nuestros artículos, que ahora, ayer mismo, el Sr. Urzaiz en el Congreso, como puede verse en los extractos de sesiones, ha pedido que el Banco de España tribute más, porque puede y debe, y se reforme su constitución como es de justicia.

El ex-ministro liberal ha dicho según vemos en *La Correspondencia* hoy:

«Censura al Gobierno que cobra del Banco el 2 por 100 de interés por el activo de su cuenta corriente y paga en cambio el 5 por 100 al Banco por la deuda que éste tiene en cartera.

»Y ocurre que el Banco usa de atribuciones que no le competen, privándosele en cambio de iniciativas que debiera tener.

»Se declara partidario de la reforma del Banco de España por no responder al concepto de los Bancos modernos.

»Es preciso cambiar el origen de los beneficios del Banco. Se confunde la cualidad de emitir que compete el Estado y la libertad de realizar toda clase de operaciones que debe tener el Banco.

»Pero aquí se confunden y tergiversan las cosas y se llama enemigo del Banco á todo aquél que pide su reforma.

»Aquí los gravámenes pesan de un modo abrumador sobre las clases desposeídas, y eso no puede subsistir. Debe pagar el que posee.»

¡Fiambre, fiambre, fiambre!

»Por eso no nos negará nadie, que el Sr. Urzaiz (y con él nos-

otros) pedimos... una *fiambrea*, como dice el vulgo, que si indoc-to, tiene un instinto de conservación de primer orden!

REVISTA EXTRANJERA

Octubre 30

Marruecos; La situación de los leales.—Avance de los rebeldes.—Escaramuzas.

El corresponsal de *The Times* en Tánger traza un cuadro triste del campamento imperial. Las tropas están desmoralizadas; han abandonado el armamento moderno, cuyo manejo ignoran, y tienen miedo cerval á los rebeldes. Los viveres y bastimentos son escasísimos, al punto de costar una peseta un pedazo de pan. Aumentan las zozobras del sultán, al ver que no consigue restablecer su autoridad en muchas provincias. Hasta en Fez flaquea la fidelidad del pueblo. Finalmente, es de temer otra rebelión.

Las fuerzas de Omar Yusi se hallan á tres horas de la alcazaba de Agua, aún ocupada por los rebeldes.

Han salido fuerzas de Ujda para proteger el avance de Omar.

Este, que incendia y destruye cuanto encuentra á su paso, ha apresado á 400 mujeres de los aduarez rebeldes.

Millares de rebeldes acuden á proteger la alcazaba.

Se han librado ya algunas escaramuzas y se espera choques violentos entre ambos bandos, siendo difícil de prever el resultado de la contienda.

Han entrado en Melilla varios desertores del ejército de Omar.

SELECTA

EL ENTIERRO DE OFELIA

I
 Es la mañana. De los rosales brotan alegres, cual de un salterio, vibrantes cantos, himnos triunfales que alzan jilgueros y alondras reales, ¡los trovadores del cementerio!

II
 Al pie de un saúce verde y sombrío, junto á marmórea tumba labrada, Hamlet, el príncipe pálido y frío, con otro joyen en desafío, cruza, bizarro, su recia espada.

III

Paran la lucha los dos rivales, que un blanco féretro busca su fosa por la ancha senda de los rosales, y en él, ceñida de albos cendales, descansa Ofelia, la virgen diosa.

IV

Aquella clara noche de estío, junto á reciente tumba entreabierta, Hamlet, el príncipe pálido y frío, derrama, presa del desvarío, llanto de sangre por su hada muerta.

V

Vierten los astros lumbres radiosas; entre cipreces, níveos jazmines dan sus esencias más olorosas; de los sepulcros se abren las losas, y suenan cítaras y bandolines.

MANUEL REINA

Á TODOS LOS SANTOS

Rogadle por nosotros. Patriarcas que fuistes la semilla Del árbol de la fé en siglos remotos, Al vencedor divino de la muerte, Rogadle por nosotros. Profetas que rasgastes inspirados Del porvenir el velo misterioso, Al que sacó la luz de los tinieblas, Rogadle por nosotros. Almas candidas, Santos Inocentes Que aumentais de los ángeles el coro, Al que llamó á los niños á su lado, Rogadle por nosotros. Apóstoles que echasteis en el mundo De la Iglesia el cimiento poderoso, Al que es de la verdad depositario, Rogadle por nosotros. Mártires que ganasteis vuestra palma En la arena del circo en sangre rojo, Al que os dió fortaleza en el combate,

Rogadle por nosotros. Virgenes semejantes á azucenas, Que el verano vistió de nieve y oro, Al que es fuente de vida y hermosura, Rogadle por nosotros. Monjes que de la vida en el combate Pedisteis paz al claustro silencioso, Al que es iris de calma en los combates, Rogadle por nosotros. Doctores cuyas plumas nos legaron De virtud y saber rico tesoro, Al que es raudal de ciencia inextinguible, Rogadle por nosotros. Soldados del ejército de Cristo, Santos y Santos todos, Rogadle que perdone nuestras culpas. Aquel que vive y reina entre vosotros.

GUSTAVO A. BECQUER

Operaciones DEL BANCO DE ESPAÑA

Acciones. Las acciones del Banco tienen un valor nominal de 500 pesetas y se hallan inscritas en los registros del mismo á nombre de sus dueños. Pueden ser libres ó inalienables. Las primeras son transferibles libremente á voluntad de su poseedor. Las segundas no pueden serlo hasta que cese la causa que las mantienen en tal condición á menos que su venta se disponga por la autoridad competente. La transmisión de la propiedad de las acciones se verifica en virtud de declaración, que ante la Administración del Banco, hará el dueño por sí mismo ó por medio de las personas que le representen con poder que contenga cláusula especial para enagenar, á cuyo fin habrán de comparecer personalmente, acompañados de Corredor de Comercio en las oficinas del Banco, entregando el extracto inscripción que haya de cancelarse. También puede efectuarse la venta de acciones por escritura pública, presentando en el Banco copia íntegra y fehaciente de

la misma que quedará archivada en las oficinas. La transmisión de acciones puede tener lugar también por medio de póliza de venta hecha con intervención de Agente de Bolsa ó de Corredor de Comercio, pero para ello será indispensable que las pólizas estén firmadas por las partes contratantes y por el Agente mediador y legalizadas las firmas por tres Notarios de la población donde se celebre el contrato. Cuando la transmisión de acciones haya de tener lugar por virtud de sentencia judicial ejecutoria, deberá entregarse testimonio de lo acordado, y en el extracto de inscripción que ha de cancelarse, si no hubiese sido anulado. El derecho á suceder en la propiedad se acreditará con arreglo á las leyes y por medio de documentos fehacientes acreditándose también que se han satisfecho los derechos reales á la Hacienda pública. Las acciones del Banco pueden estar domiciliadas en las oficinas de Madrid ó en cualquiera de las Sucursales del Establecimiento. Las acciones domiciliadas en las Sucursales tienen los mismos derechos y obligaciones que las inscritas en Madrid. Su venta

debe efectuarse en el mismo lugar del domicilio. También queda allí domiciliado el pago de los dividendos. Sin embargo, tanto el domicilio de las acciones, como el cobro de dividendo, puede trasladarse á la Oficina central ó á otra Sucursal á voluntad de los interesados. Los traslados de domicilio de las acciones se solicitarán por escrito, llenando el impreso que se facilitará, y exhibiendo el extracto da inscripciones para justificar que se halla corriente el pago de los dividendos. Los dividendos de las acciones se reparten dos veces al año: una en los primeros días de Julio á cuenta de los beneficios que se obtengan y en los primeros días de Enero, como complemento de los alcanzados en el año anterior. Para el cobro de los dividendos de las acciones libres, solo es necesaria la presentación del extracto de ella en las oficinas del Banco. Estas entregarán en el acto un libramiento de pago que se hace efectivo, previo el recibo del interesado ó de persona conocida. Los dividendos de las acciones inalienables tienen que cobrarse por la persona misma á cuyo nombre estén extendidos ó por su representante legal. Para el cobro de dividendos de las acciones en otro lugar que el de su domicilio, basta solicitarlo de la oficina donde quiere hacerse el cobro, previa exhibición del extracto correspondiente. Esta cuida de reclamar el libramiento al centro ó Sucursal donde radica la inscripción de las acciones y una vez recibido, se abona su importe al solicitante sin conculmismo ni quebranto alguno. El importe de los dividendos puede ser acreditado á la cuenta corriente del interesado ó de determinada persona, según se expresa en el capítulo de cuentas corrientes. Los tenedores de 50 ó más acciones del Banco, ya inscritas en Madrid ó domiciliadas en Sucursales, tienen derecho de asistencia á la Junta general de accionistas que anualmente se celebra en Madrid. Es, sin embargo indispensable que el poseedor de las acciones las tenga inscritas á su nombre tres meses antes del día de la Junta y, que, hasta que se celebre, las conserve á su favor. Los accionistas de Sucursales poseedores de diez ó más acciones, tienen también derecho de asistencia á las Juntas que puedan celebrarse en las respectivas localidades. Son para ello necesarias las mismas condiciones que las enumeradas para Madrid, salvo la cuantía de acciones.

DE ARTE EN LA EXPOSICIÓN

En la crónica pasada por un olvido que nunca me perdonaré, dejé de mencionar tres sábanas

cuyo bordado primorosísimo debido á las Srtas. Nicolasa Brriga, Aquilina S. Varona y Cecilia Arnaiz, y que como los demás objetos presentados nada dejan que desear. Y hecha esta necesaria aclaración voy á ocuparme de la sección de pintura, ya que en l números anteriores me ha impedido hacerlo la falta de espacio. La Srta. Dolores Rodriguez y Rodriguez ha presentado tres cuadros que han sido premiados con medalla de plata. Representan ramos de claveles y están bien tocados. En los cuadros de la Srta. Dolores Rodriguez hay que admirar el gusto de colocación y la armonía del colorido. Yo no he encontrado ningún defecto en los tres cuadritos presentados por la joven artista, si bien lamento que tome por modelos cromos en vez del natural, lo que hace que los colores sean demasiado fuertes. D. Gustavo Hurtado solo tiene en la exposición un bodegón titulado Mis postres que es de lo mejor que he visto dentro de su género. Este cuadro que según me han dicho es de lo primero que su autor pintó, es una obra de empuje, admirándose en él lo delicado de los toques y lo artístico de la factura. En mi sentir es imposible arrebatarse más secretos al natural. El Sr. Hurtado es un colorista de condiciones y un artista que sabe sentir. El cuadrito sin duda por un error del jurado que le juzgó ha obtenido medalla de plata. La de oro me hubiera parecido á mi poco para premiarle. D. Higinio E. Pérez ha presentado seis cuadros, dos de ellos hechos á pluma que representan: uno el retrato de su hijo, y otro el del Archiduque Carlos Luis, organizador de la exposición internacional de Viena. El mérito de estos cuadros está expuesto con decir que han obtenido la medalla de honor y han sido premiados en otras varias exposiciones. Los otros cuatro, son dos cabezas de estudio, un desnudo titulado Eva y una alegoría de la pintura, escultura y música. En la Eva que revela la escuela á que pertenece su autor hay que admirar el dibujo y los toques de claro obscuro. La alegoría es vivo retrato de la escuela italiana en color y factura, y las dos cabezas de estudio bastan por sí solas para acreditar á un artista. En ellas como en la Eva se vé la escuela clásica y buena de la que quedan tan pocos defensores y pudiéndose observar la valentía y soltura con que están tocadas y el color tan pastoso y tan hermoso que el autor ha sabido darlas. D. Conrado S. Varona presenta cuatro cuadros: dos retratos, un desnudo titulado Mi modelo y otro que lleva por epígrafe Descanso y meditación.

Uno de los retratos que representa á la madre del Sr. Varona es el cuadro de más mérito que tiene la exposición, pudiendo apreciarse en él á más de otras bellezas la verdad de las carnes y el vigor con que está trazado.

El Sr. Varona, valiéndonos de la expresión de un profesor suyo en la Academia de Bellas Artes, *no supo lo que hizo* cuando siendo aún muy niño pintó el cuadro á que nos referimos.

Mi modelo es un estudio del desnudo muy bien hecho y digno ensayo del cuadro que con el mismo título expuso su autor no ha mucho, en uno de los escaparates de la calle de Alfonso XIII.

Y por último, el titulado *Descanso y meditación*, es un cuadro de composición sencilla muy bien en arte y plástica; de gran perspectiva y de mucha luz y mucho ambiente.

Todas estas obras han obtenido medalla de oro.

Para terminar, doy mil gracias al representante de la exposición D. Higinio E. Pérez que accediendo á nuestros ruegos, mantiene abierta la exposición hasta la tarde del día de mañana, y anuncio á mis lectores mis visitas á los estudios de nuestros artistas de los que (Dios mediante) prometo darles amplia cuenta.

PARA LAS LECTORAS

LAS PIELES

Al fin á llegado la hora de cumplir la palabra empeñada en crónicas anteriores.

El invierno avanza á pasos grandisimos contra lo que esperábamos y las damas han recurrido en busca de unos abrigos tan cómodos y confortables como las pieles.

El género de éstas para la actual *season* son desde luego el armiño y el topo, si bien también han de llevarse mucho las de mono y las de rata.

Las zibelinas, martas nutrias y astrakanes siguen perteneciendo á las confecciones serias y ricas; el Vison del Canadá úsase mucho en *bolero-sac*, así como en los *Etole* con pasamanería.

Las imitaciones han padecido algún menosprecio en el mercado.

Pero hablando de la de topo, que es la que este invierno ha de hacer furor, voy á deciros su origen que es por demás curioso.

Esta moda viene de Inglaterra y un manguito de la reina Alejandra ha sido el que la ha establecido.

Este manguito originario tiene una historia.

Parece ser que los topos pupulaban sobre el suelo de la Gran Bretaña, causando muchos estragos.

Los precios eran insuficientes para excitar el celo de los destructores; y los dañinos bichos se multiplicaban de un modo asombroso. Entonces la reina Alejandra hizo curtir unas pieles de los

pequeños animales y se mandó hacer un manguito, sucediendo lo que era natural, que la reina tuvo tal número de imitadoras que la Inglaterra no sólo se vió libre de los invasores, sino que no hubo topos suficientes para fabricar pieles para las damas! Lo que puede un capricho de una mujer

A. DE M.

NOTICIAS

Anoche salió para Madrid donde permanecerá durante unos días el Interventor de esta Sucursal del Banco de España, D. Mariano Cansado.

Ayer llegó acompañado de su distinguida señora, el nuevo presidente de esta Audiencia Territorial D. Nazario Vázquez Guerrero, habiendo tomado hoy posesión de su cargo. Sea enhorabuena.

Hoy ha regresado de Santander acompañado de su elegante familia el diputado provincial D. Fernando García Becerra.

El librero de Madrid D. Victoriano Suárez, ha adquirido por encargo de la Universidad de Chicago (Estados Unidos) una colección completa de la *Revista de Extremadura* que dirige don Publio Hurtado é imprime en esta ciudad D. Luciano Jiménez.

Felicitemos á la *Revista*, á sus redactores é impresor, cuyos trabajos son recompensados con la creciente fama de la erudita y amena publicación cacereña.

El jueves próximo á las diez de la mañana administrará el Sacramento de la Confirmación en la iglesia de Santa María, el Ilmo. señor Obispo de la diócesis.

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado en este Juzgado municipal el nacimiento de Cirila Seriano Nevado y Narciso Ramos Portillo y las defunciones de Teresa Portillo Acedo y Juan Francisco Alonso de la Fuente.

Por el Juzgado de Trujillo se cita, llama y emplaza á Felipe Bermúdez, natural y vecino de Hoyos y á Gregorio X, natural de Coria, para que en el término de diez días comparezca ante aquel Juzgado.

La Guardia civil de Canterillas y Valverde, sigue haciendo numerosas denuncias de vecinos del pueblo de Valdeobispo, que no contentos aún con las bellotas que «recolectaron» días pasados, siguen vareando encinas que no son de su propiedad.

Durante la semana que termina hoy, ha invertido el Ayuntamiento 633,51 pesetas en los conceptos siguientes:

Aceras y empedrados, 167,24; alcantarillas, 159,68; caminos vecinales, 148,73; paseos y arbolados, 101 con 24 céntimos; edificios del común, 49,83; cementerios, 8,75.

Se ha recibido anuncio de subasta de consumos de los pueblos de Zorita, Talavera la Vieja y Puerto de Santa Cruz.

El 7 de Diciembre se subastarán en el Juzgado de Navalmoral de la Mata los bienes embargados á Santiago Díaz y Cirilo Santos.

Ha regresado de Alcúescar donde

fue con el fin de practicar una difícil operación á un médico de aquella localidad, el afamado médico Director de este Hospital, D. Joaquín Acedo.

Hoy ha cumplimentado al Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo, una comisión de la Sociedad obrera de Socorros mútuos, de la que es socio protector el Prelado.

Los comisionados han salido altamente satisfechos de la acogida benévola que para ella ha tenido el señor Peris Mencheta.

Por la Administración de Hacienda se publicará una circular en la que se dice que habiéndose notado al examinar las matrículas de industrial para 1904, que son muchas las que hay que devolver á los Ayuntamientos para que rectifiquen las cuotas señaladas á Médicos, con el fin de evitar estas devoluciones se fijan las chotas que deben satisfacer según la base de población que son las siguientes:

Base 6.ª, 150 pesetas; id. 7.ª, 118; idem 8.ª, 88; id. 9.ª, 56; id. 10, 50 id.

Durante los días 23, 24 y 25 del próximo Noviembre, tendrán lugar en el Juzgado de instrucción de Coria la subasta los bienes embargados á María G. Alonso, Teodoro Payo Martín y Víctor Franco Gómez.

Despachos y Telegramas.

Madrid 31, 8:25.

Salmerón.

El Sr. Salmerón ha anunciado al Gobierno una interpelación sobre la expulsión de Barcelona de los diputados extranjeros.

Elecciones.

Esta tarde elegirá el Congreso la Comisión para reformar la ley municipal, declarando elegibles á los obreros.

De Estado.

El duque de Veragua ha dicho que nuestro representante en Constantinopla tiene instrucciones concretas para ajustar á ellas su conducta con motivo de los sucesos de Macedonia.

Los liberales

A pesar de las noticias en contrario, creese que al fin llegarán á una inteligencia en cuestión de jefatura los ministros del partido liberal.

Madrid, 31, 14:20.

Mitín.

Los obreros ferroviarios de esta Corte han celebrado un mitín para protestar de la conducta seguida en Bilbao por el Gobierno. Las conclusiones han sido entregadas al Sr. Villaverde y se ha desistido del paro proyectado.

Reunión.

En el Círculo Mercantil se ha celebrado una reunión para tratar de la conveniencia de los tratados de comercio.

Entre otros de los que hicie-

ron uso de la palabra, se hallaba el Sr. Azcárate.

Madrid 31, 15,50

De Bilbao.

Se ha solucionado el conflicto. El general Zappino ha establecido las bases en una alocución que ha hecho pública.

Al trabajo.

El lunes volverán los obreros al trabajo, y el pago se efectuará semanalmente.

Desde 1.º de Enero próximo desaparecerán los barracones y tiendas obligatorias que hasta hoy han existido en las minas.

Una Junta provincial reconocerá los comestibles que se expendan á los obreros.

Madrid 31, 12:15.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy han resultado premiados los siguientes números:

24.342; 18.758; Cáceres 25.160; 24.142; 7.901; 22.717; 3.980; 7.802; 2.232; 2.884; 6.079; 13.296; 16.089; 1.649; 17.615; 3.232; 1.830; 15.822; 4.319; 4.866; 3.207; 26.609; 3.505; 17.905; 15.174; 29.708; 29.077; 20.631; 7.965; 12.631; 3 131; 25.423; 10.734, y 29.947.

MENCHETA.

LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 30:
Interior, al contado, 77-20; fin de mes, 77-22; fin próximo, 77 40; 5 por 100 amortizable, 97-20; idem carpetas, 00-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-15; Banco de España, 000-00; París, 90-90; Francos, 00-00.

BOLETÍN RELIGIOSO

Día 1.º—Domingo.

La festividad de Todos los Santos. Santos es nombre español derivado del latín. Significa «el que ha recibido la sanción para ser respetado en su excel-situd».

Día mariano: La solemnidad de todas las festividades de María.
Cultos: La misa y oficio divino son de la Festividad, con rito doble de 1.ª clase y color blanco.

El jubileo circular está en San Mateo, costeado por D.ª María del Amo.

Día 2.—Lunes.

La conmemoración de los fieles difuntos.

Día mariano: Nuestra Señora del Valle en Ecijas y la de la Balsilla en Normandia.

Cultos: La misa y oficio divino son de la Conmemoración de los difuntos, con rito doble y color negro.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.

Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 5'25 minutos.—Llega a Valencia 8'41 minutos.
 Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6'56 minutos.—Llega a Madrid 18'50 m.
 Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12'50 minutos.—Llega a Salamanca 21'45 minutos, y a Astorga 7'15 minutos.
 Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12'50 minutos.—Llega a Valencia 18'05 minutos.
 Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21'05 minutos.—Llega a Madrid 8'20 minutos, a Salamanca 9'45 minutos y a Astorga 16'27 minutos.

Llegada.

Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6'55 minutos.—Sale de Madrid

20'03 minutos, de Astorga 10'09 minutos y de Salamanca 17'55 minutos.

Núm. 23.—Llega de Portugal y Valencia, 14'05 minutos.—Sale de Valencia 8'42 minutos.

Núm. 25.—Llega de Astorga, directo, 14'10 minutos.—Sale de Astorga 20'10 minutos, de Salamanca 5'10 minutos.

Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20'20 minutos.—Sale de Madrid 8'40 minutos.

Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 25'05 minutos.—Sale de Valencia 19'50 minutos.

Línea de Mérida.

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7'15 minutos.—Número 77 idem idem, 14'50 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.

Núm. 78.—Llega de Mérida y afluentes, 12'55 minutos.—Número 80 idem idem,

20'55 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.
 Servicio desde 1.º de Julio de 1905.

ANUNCIOS

	Pstas.	Cts.
Plana entera, por una ó dos veces, cada vez.	12	
1/2 plana id. id.	6	
1/4 de plana id. id.	3	
1/8 de plana id. id.	1	50
1/16 de plana id. id.		75
1/32 de plana id. id.		40
1/64 de plana id. id.		25
Plana entera por tres ó más veces, cada vez.	8	
1/2 plana id. id.	4	
1/4 de plana id. id.	2	
1/8 de plana id. id.	1	50
1/16 de plana id. id.		50
1/32 de plana id. id.		25

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento,
 Por un trimestre, el 25 por 100,
 Por un semestre, el 35 por 100,
 Por un año, el 50 por 100.

El timbre de 10 céntimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pstas.	Cts.
Treinta líneas de cíceros en 1.ª plana.	10	
A dos columnas.	15	
En tercera plana.	6	
A dos columnas.	9	
En cuarta plana.	4	
A dos columnas.	6	

Reclamos y comunicados, la línea 50 céntimos.

ANUNCIOS

Manuel S. Asensio
 ABOGADO EN EJERCICIO
SOLANA, N.º 15,
CÁCERES

Disponible.

Disponible.

NUEVA FUNERARIA
 2 — Sancti Spiritus — 3.
 Abundante surtido en blandones para el alumbrado del día de Todos los Difuntos, á precios sumamente económicos, gran variedad en coronas de pluma y metal, cruces, crucifijos y lanparillas. Todo á precios más baratos que en ningún otro establecimiento.

Disponible.

Disponible.

Disponible.

LANAS Y CEREALES
 VIUDA DE
JULIAN IGLERIAS
 ALMILÓN Y PETRÓLEO
 MARCA "EL LEON,"

DIARIO DE CACERES

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.—Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.
 Un trimestre, 2 pesetas.
 Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.
 Un trimestre, 2'50 pesetas.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto, 5 céntimos.

ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.
 El timbre de cuenta del anunciante.
 Rebaja en los anuncios permanentes.

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Número suelto, 5 céntimos